



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00238943- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. Manuel Ignacio Zamar (Legajo 60.955) a partir del 14 de abril de 2025;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 09, 11 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. Manuel Ignacio Zamar (Legajo 60.955), a 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (Código 318) en carácter de interino, a partir del 14 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Zamar, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

